

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

SALVE V. SUS OJOS

Ojos llorosos o encerrados, puntos negros que danzan ante los ojos, desvanecimientos causados por una luz demasiado viva, jaqueca después de un trabajo atento, picazón y sensación de grano de arena bajo los párpados: he aquí algunos de los fenómenos que V. experimenta. Son los signos ciertos de una debilidad de la vista, un aviso de que el momento es crítico para cuidarse, si quiere usted conservar sus ojos.

EL IRIDAL desinfecta, sana, tonifica el ojo, le desembaraза de sus impurezas, le devuelve su libre juego y su vigor.

24.000 enfermos de todas las edades tratados con el IRIDAL, han sido aliviados y curados. Las numerosas atestaciones recibidas constituyen la prueba. Cuidados con el IRIDAL los miopes y los presbitas, recobran la vista normal; la contivitis, la blefaritis, el glaucoma, son curados; la tan temible catarata se detiene francamente en su evolución y cede ante el tratamiento. Sus ojos no son perdidos, sépalo V. bien; para los síntomas inquietables que V. siente, el IRIDAL le procura alivio, mejoría, curación.

Pida V. un folleto «Las enfermedades de los ojos», que se envía gratuitamente a petición dirigida al Laboratorio Hispano-Italiano. Rambla Cataluña, 122.—Barcelona.

CONTESTACIONES COMPLETAS DEL INSTITUTO REUS

Al cuestionario de Oposiciones al Magisterio Nacional, redactadas por personas competentes.

Dos tomos en rústica.—Precio 50 pesetas

De venta en la Librería del Sucesor de A. Concha, Plaza de San Esteban, 2.—GUADALAJARA

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,”

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha, San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

DEL MOMENTO

LOS DERECHOS PASIVOS

La actitud de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas al no reconocer a los Maestros y sus familias, aunque lleven más de veinte años de servicios, otros derechos que los que se deducen de la aplicación a rajatabla de las normas generales, ha causado en el Magisterio verdadera sorpresa, no exenta de disgusto.

Se funda este malestar en el cumplimiento del artículo 17 del Estatuto de Clases Pasivas que dispone «que las familias de los empleados civiles y militares podrán optar por las pensiones reguladas por la legislación anterior al Estatuto, o por las establecidas en éste; pero cuando opten por aquéllas, se computarán exclusivamente, para la determinación del regulador, los sueldos devengados con anterioridad al 1.º de Enero de 1930».

Si comparamos los derechos que en cuanto a pensiones reconocía la legislación antigua con los que reconoce el actual Estatuto, pronto se echa de ver el enorme perjuicio que se crea a nuestras familias, al negarles el derecho a opción que les reconoce el citado artículo 17. En efecto, según las Leyes de Pasivos de 1887 y 1918, las pensiones de viudedad y orfandad debían ser los dos tercios de la jubilación del causante; es decir, el 33'33 por ciento del sueldo regulador si el causante, al jubilarse, llevaba 20 años de servicios; el 40 por 100 si llegaba a los 25 años de servicios; el 46'66 por 100 si sumaba treinta años de servicios al jubilarse y el 53'33 por 100, en el caso de que hubiese llegado el causante a los treinta y cinco años de servicios.

El artículo 15 del Estatuto de Clases Pasivas, que es el que hoy se aplica al Magisterio, limita las pensiones al 25 por 100 del sueldo regulador, cualquiera que sea el tiempo de servicios excepto el caso en que dicho sueldo no llegue a 4 000 pesetas. En este caso la pensión será el 33'33 por 100.

Véase, pues, que en todos los casos hay una cuantiosa reducción de las pensiones, llegando en algunas circunstancias a reducir a menos de

la mitad las que con la legislación antigua se cobrarían.

El propio Ministro de Hacienda reconocía, en carta de 25 de Febrero último que se ha publicado en «El Magisterio Español», que si los interesados lo solicitan, «la Dirección no tendrá más remedio que clasificarlos con arreglo a las leyes de 1887 y 1918».

Por regla general, las pensiones constituyen la única y menguada herencia que los Maestros podemos dejar a nuestras familias, y hemos de no escatimar sacrificio para que la situación de los nuestros, cuando Dios quiera que nosotros desaparezcamos, sea lo más holgada posible. Los antecedentes de este asunto son, por otra parte, de tal fuerza en favor de nuestra pretensión, que hay que esperar con confianza que se respete el derecho que taxativamente concedió este Gobierno a los que llevan más de veinte años de servicios. Pero para ésto habrá que recurrir ante el Tribunal Supremo y ya se sabe que estos pleitos son caros. Por esto y por la importancia de lo que se ventila, recomendamos a los compañeros que cuanto antes se adhieran al pleito contencioso que se va a entablar y contribuyan con alguna cantidad a tal fin. La apatía o la pereza son en este caso, imperdonables.

MARINO ZAFORAS.

La Reina D.^a Cristina

En la madrugada del miércoles último y casi repentinamente, dejó de existir la Reina D.^a María Cristina de Hapsburgo, madre de nuestro amado Rey D. Alfonso XIII.

Este fallecimiento ha sido unánimemente sentido en el territorio español, pues la finada contaba, por sus grandes virtudes, como esposa primero, como reina y como madre después, con el cariño y la alabanza de todas las clases sociales de la nación.

Que Dios haya acogido en el seno de los justos el alma de tan gran Señora y que nuestro querido Monarca, su hijo, como la demás real familia, encuentren en la resignación cristiana el lenitivo a su profundo dolor.

DE ASOCIACIONES

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Esta entidad, que nunca escatima cuantas ocasiones se le presentan para laborar en beneficio del Magisterio o de cualquiera de los sectores que le integran, siempre que ello no redunde en perjuicio de otros compañeros, al hacer suya la propuesta del Sr. Ascarza referente a los maestros del segundo

Escalafón que se consideran como aprobados sin plaza en oposiciones libres o restringidas, por conducto de su Presidente, ha elevado la siguiente instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes:

«Constancio Martínez Page, maestro nacional de la Escuela de Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos), Presidente de la Confederación Nacional de Maestros y Director de «El Ideal del Magisterio», en nombre y representación de la una y del otro, a V. E. con todo respeto expone:

Que en el vigente presupuesto del Estado, en lo correspondiente a ese departamento ministerial, existe una partida de 300.000 pesetas «para reorganización de la Inspección de primera Enseñanza y organización de una comprobación de aptitudes del Magisterio».

Que en los plenos de la Asamblea Nacional Consultiva de diciembre último, D. Victoriano Fernández Ascarza solicitó que de esa cantidad se desinasen 250.000 pesetas a pasar al primer Escalafón a un millar de maestros y maestras del segundo que tienen oposiciones aprobadas, «por la razón poderosa (palabras de él), de que ya han comprobado sus aptitudes de dos modos diferentes: con la práctica en la escuela y con la aprobación de las oposiciones».

Que si bien es verdad que esos maestros no aparecen en las convocatorias como oprobados sin plaza, de «hecho», si debe considerárseles como tales, ya que actuaron en todos los ejercicios de que constaban las oposiciones libres o restringidas a que concurren, obteniendo la puntuación necesaria para la aprobación, no siendo eliminados en ninguno de los ejercicios, y eso que eran todos eliminatorios, consiguiendo algunos tanta puntuación como los que quedaron dentro del cupo de plazas.

Que considerando que el esfuerzo de esos maestros, que cuentan ya muchos años de buenos servicios en propiedad como todos los beneméritos del segundo Escalafón, ha quedado hasta la fecha sin premio alguno, y que en la propuesta del Sr. Ascarza no existe perjuicio de tercero, y ella puede contribuir a acelerar la solución del problema del mencionado segundo Escalafón, que V. E., como esta entidad, no cabe duda que desea desde lo más profundo de su corazón;

A V. E., respetuosa y encarecidamente suplica que, después de dedicar la atención debida a cuanto queda expuesto, y mucho más que se alcanzará a su elevado criterio, se sirva conceder de la partida del presupuesto vigente «para comprobación de aptitudes del Magisterio, la cantidad de 250.000 pesetas para pasar al primer Escalafón a un millar de maestros y maestras del segundo, desde primero de julio próximo, que tienen oposiciones aprobadas o su equivalencia.

Gracia que no duela alcanzar del bondadoso corazón de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.»

Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos), 30 de enero de 1929.—C. Martínez Page.—La Comisión Ejecutiva.

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE MOLINA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de esta Asociación, y para tratar del homenaje al Excmo. Sr. Gobernador civil, renovación de Junta Directiva, admisión de socios y cuantos asuntos se proponen, se convoca a una reunión que tendrá lugar en Molina de Aragón, el 13 del actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce en segunda, rogando a todos los maes-

tros asistan personalmente o envíen su opinión por escrito; dada la importancia de los acuerdos que se tomarán.

Milmarcos 4 de febrero de 1929.—Victor Latorre.

Fiesta del Arbol

En Armuña de Tajuna

El domingo, día tres del corriente, se celebró con toda solemnidad en esta villa la fiesta del árbol. Lo desahagible del día y el haber estado lloviendo toda la mañana, hizo que resultara deslucido tan simpático acto.

Fue presidida la fiesta por el digno alcalde don Manuel Gayoso Sánchez, asistido de los señores concejales, Juez municipal y Secretario, acudiendo el pueblo en masa a la Iglesia, donde el Sr. Cura Párrero D. E. Constantino Sánchez, después de elocuente plática, bendijo los árboles, partiendo acto seguido al punto donde había de verificarse la plantación.

Abrió la marcha un niño de la Escuela con la bandera nacional, siguiéndole en correcta formación los demás niños, que eran también portadores de banderitas y lazos de los colores nacionales. Durante el trayecto, entonaron preciosos himnos.

Una vez realizada la plantación, se trasladaron al local de la Escuela, donde la culta y digna maestra D.^a Cipriana Sánchez Casado, dirigió breves pero elocuentes palabras al auditorio, indicando la influencia que el árbol ejerce en todos los órdenes de la vida. Recibió muchas felicitaciones.

A continuación, cada uno de los niños y niñas pronunciaron discursos, versos y moralejas alusivas al acto que se celebraba, distinguiéndose Soledad Lorenzo, Inés Sánchez, María Corral, Basilia y Teresa Sánchez, Marco, Antonio y Ricardo Sánchez y Florentino S. Valero. Acto seguido, fueron obsequiados todos los niños con pastas y dulces, dándose con esto fin a la fiesta, que resultó verdaderamente simpática.

G. J. M.

SECCION OFICIAL

Orden de 24 de enero, sobre formalidades a seguir en las oposiciones restringidas y cuota a pagar por los opositores.

Vistas las consultas de varios Presidentes de las oposiciones a Regencias, Direcciones y Secciones de graduada, convocadas por Real orden de 20 de agosto último, interesando se les manifieste a unos, si procede aplicar, a los ejercicios escritos las normas que se establecen para las oposiciones libres en las reglas novena y décima de la Real orden de 20 de julio anterior o si, por el contrario, cada opositor debe firmar los suyos; y a otros, que se les dé conocimiento de dónde se deducirán los gastos que se ocasionen en las referidas oposiciones.

Teniendo en cuenta que la Real orden de convocatoria a que se refieren las consultas y por lo que respecta al primer extremo, para nada se alude a las formalidades que en los ejercicios escritos se tendrán en cuenta, en los de las libres, y en cuanto a los gastos de la oposición es equitativo que los cubran los aspirantes a las mismas.

Esta Dirección general ha resuelto que los señores Presidentes de los Tribunales formados para llevar a efecto las oposiciones convocadas por Real orden de

20 de agosto de 1928, se atengan a la legislación aplicable, en cuanto guarde analogía, en las libres, para la práctica de los ejercicios escritos y autorizarles para que al dar comienzo a las mismas recaben de cada opositor la cantidad de cinco pesetas, con cuya suma se atenderán los gastos de material precisos para realizarlas y reintegro de las oportunas actas.

(Gaceta 1.º febrero).

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

MAESTRAS

Santa Cruz de Tenerife. Laguna de Santiago. ayunt. de San Sebastián; mixta; 345.

Santander. Hayuela-Canales, ayunt. de Udias; unitaria; 365.

Espinama, ayunt. Camaleño; unitaria; 518.

Oreña, ayunt. de Alfoz de Loredó; unitaria; 784;

MAESTROS

Santander. Hayuela-Canales, ayunt. de Udias; unitaria; 365.

Aniezo-Cambargo, ayunt. de Cabezón de Liébana; mixta; 298.

(«Gaceta» 30 enero).

DESTITUCION DE DOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

La Gaceta ha publicado la siguiente disposición:

Vistos algunos informes, de los que resultan demostradas las persistentes y reiteradas manifestaciones de hostilidad y difamación que contra el Gobierno vienen haciendo los funcionarios de Instrucción pública D. Enrique Mesa y Rosales, jefe de administración de tercera clase y D. Ceferino Palencia, jefe de administración de segunda; considerando que es absolutamente intolerable semejante proceder, máxime tratándose de funcionarios públicos, Su Majestad el Rey, de acuerdo con su Consejo de ministros, y a propuesta del de Instrucción, ha dispuesto que los repetidos funcionarios D. Enrique Mesa Rosales y D. Ceferino Palencia, sean destituidos de sus respectivos cargos y causen baja en el escalafón del Cuerpo.

LA COMPATIBILIDAD DE LOS MAESTROS CON LOS CARGOS CONCEJILES

Decía «El Magisterio Español», en su número de 31 de enero último:

«En el «Faro de Vigo», importante periódico gallego, hemos leído estas líneas:

«La Inspección de Primera enseñanza de Orense se ha dirigido a todas las Corporaciones municipales de la provincia, participándoles que, en vista de la circular dictada por el Gobernador civil, sobre la incompatibilidad de los Maestros para ser alcaldes o miembros de las Comisiones permanentes, deben cesar en sus cargos municipales los Maestros que en la actualidad ocupen alguno de aquéllos. Al propio tiempo se interesa la notificación a la Inspección

de las dimisiones que se presenten por virtud de las indicadas disposiciones.»

No nos ha sorprendido esta resolución.

Obedece, sin duda, a la Real orden de 18 de diciembre pasado, dictada por la Presidencia del Consejo de Ministros, que tenemos insertada en la «Sección Oficial», y que en su artículo 1.º dice:

«Los funcionarios del Estado, civiles o militares, que se hallen en el desempeño activo de sus cargos, podrán ser elegidos para los de diputados provinciales y de concejales, sin que ello se considere como comisión del servicio de sus respectivas carreras, con tal que reúnan los requisitos exigidos al efecto por los Estatutos provincial y municipal, y siempre que, además, sean perfectamente compatibles sus funciones como representantes de la provincia o del Municipio, con las que van anejas a su calidad de funcionario público prestando servicio, que se considerarán para ellos como preferentes con respecto a las de representación popular.»

Y más adelante dice que esto es aplicable a los que vengán desempeñando esos cargos. Queda, pues, ahora a decidir, en cada caso, si, dados los trabajos de los alcaldes y concejales en los pueblos, hay o no compatibilidad entre la asistencia puntual a las horas de clase, que es lo fundamental del Maestro y los otros menesteres municipales.

El Gobernador de Orense parece haber resuelto de plano que no hay compatibilidad cuando se es alcalde o se pertenece a alguna Comisión permanente; otros Gobernadores no han dicho nada todavía.

De todos modos, se va rectificando la amplia concesión que se hizo apenas llegado el Directorio, y se estará a merced de lo que dispongan los Gobernadores y de los mismos alcaldes.

Algunos Maestros nos preguntan qué opinamos nosotros respecto a la decisión que se debe tomar.

No podemos dar una contestación concreta porque depende de numerosas circunstancias; en general y salvo razones de carácter particular o local, nosotros somos partidarios de que el Maestro se consagre exclusivamente, o casi exclusivamente, a sus funciones escolares, y hemos creído siempre que (en general también), intervenir en los pleitos municipales, es muy expuesto a verse envueltos en luchas que dividen a los pueblos y no son favorables al prestigio y consideración de todos los que debe procurarse el Maestro.»

Conformes, de toda conformidad, con la opinión del periódico madrileño, que coincide con la expuesta por nosotros anteriormente.

Anuario del Maestro

para 1923, por Ascarza

Se vende en la librería del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, al precio de 4 pesetas, más los gastos de franqueo si se remite por correo.

LAS BIBLIOTECAS CIRCULANTES

Para D. Agustín Serrano de Haro, muy competente y digno Inspector-Jefe de Primera enseñanza de Guadalajara.

Como conocedor de vuestra gran competencia y valía y constándome el entusiasmo que sentís por el acrecentamiento del nivel cultural del magisterio y el ardor juvenil que anima vuestros elevados propósitos, en el desempeño de vuestra delicada e importante misión, y sabedor de que inspiráis vuestra actuación en el mayor prestigio del magisterio, me voy a permitir reproducir el artículo que, con el título que encabeza estas líneas, publiqué en este semanario el 11 de Mayo de 1928, y que decía:

«Confieso que soy un enamorado apasionado de la letra impresa, y un ferviente devoto y entusiasta admirador de Gutenberg, a quien reputo por el más genial y colosal benefactor de la civilización que ha existido, cuyo invento portentoso, a mi humilde juicio, al facilitar de un modo prodigioso la difusión de la luz de la inteligencia, ha sido la causa principal, el elemento esencial, la causa motora, el origen, el fundamento, el impulso poderoso de otros maravillosos descubrimientos, de que se enorgullece y se sirve la humanidad, y ha contribuido extraordinariamente, insospechada e incalculablemente, al asombroso desarrollo de todas las ciencias y artes y al formidable y estupendo progreso de la humanidad, produciendo la más colosal, admirable, transcendente e incruenta resolución mundial, que vieron los pasados siglos y esperan contemplar los venideros tiempos.

Soy un lector infatigable, y por ende mis deberes profesionales y mi propia estimación, me impulsan a conocer lo más moderno e importante (que con la ciencia educadora más o menos directamente se relacione) que se haya publicado o que en la actualidad vea la luz pública, para estar al tanto de los adelantos e innovaciones que se vayan introduciendo en todas las ciencias y ramos del humano saber, y principalmente con las psicológicas, fisiológicas, filosóficas, pedagógicas (como la puericultura, la biología y antropologías) histórico-geográficas, físico-químicas, etc., que son tan precisa en mis actuales actividades.

Mas es el caso, que lo muy exiguo del sueldo, y las muy numerosas atenciones familiares, a que tengo el inexcusable deber de hacer frente, me impiden (bien a mi pesar) distraer ni una peseta del parvo presupuesto doméstico, para poder suscribirme a revistas y periódicos profesionales y adquirir los libros con que poder saciar mi inagotable sed de leer, de aprender, de recordar y renovar los conocimientos alcanzados en las aulas y en las bibliotecas, a las que era asiduo concurrente en mis años felices de estudiante, que... ¡ay, esos no volverán! Pero ahora, recluso hace ya algunos años es este pueblo, sin facilidades de comunicaciones, ni de intercambio de relaciones culturales y espirituales, me he leído y releído los pocos y anticua-

dos libros, que aún poseo, de mi época de alumno del magisterio y del bachillerato, y los pequeños libros de texto y de lecturas de esta reducida Librería escolar. Y con objeto de poder satisfacer mis grandes anhelos de que me enseñen, ilustren, entretengan, deleiten y ayuden con sus nobles, leales, sabios, prudentes y desinteresados consejos esos fieles, generosos, constantes, valiosísimos y sinceros amigos del hombre, cuyo trato es tan amable y conveniente que se llaman los libros, me voy a permitir, con el mayor respeto, formular al muy digno e ilustrado Sr. Inspector-Jefe de Primera enseñanza, las siguientes preguntas:

¿Existe en esta provincia la simpática, culta y educadora institución docente de las «Bibliotecas Circulantes» para los señores maestros nacionales? ¿Cuántas cajas tiene y cómo están distribuidas? ¿Dónde radica la matriz de cada una? ¿Cuáles son las obras y autores de ellas que contienen? ¿De quién hay que solicitarlas, en qué forma y por cuánto tiempo? ¿Tiene la Biblioteca catálogos y reglamentos impresos para conocimiento detallado de su funcionamiento, y caso afirmativo, tendría el Sr. Inspector-Jefe la bondad de remitirme un ejemplar?

Como estoy seguro de que habrá muchos estimados compañeros en idénticas circunstancias que yo, y que sentirán las mismas vehementes ansias de ampliación cultural y expansión espiritual, muy mucho estimaríamos y agradeceríamos el que se nos diesen los medios y facilidades de que hoy carecemos casi en absoluto para el logro de nuestros propósitos, que estimamos justos y dignos de atención, y del apoyo eficaz y entusiasta de nuestros respetables y distinguidos superiores.

Con muy viva complacencia me he enterado de que el Sr. Serrano de Haro, se preocupa de la reorganización de las «Bibliotecas Circulantes» de esta provincia, y estimo que sería muy beneficioso para el magisterio nacional alcarreño, al que las varias cajas que existían dispersas e ignoradas por la provincia se encuentran en la capital bajo la inmediata vigilancia y inteligentísima dirección de esa ilustrada Inspección, la cual no dudamos llevaría gustosa este recargo de trabajo, y emplearía sus bien ganadas simpatías y autoridad para recabar del Ministerio, de la Diputación, del Ayuntamiento de Guadalajara, del Emmo. Sr. Cardenal, del Ilmo. señor Obispo de Sigüenza, del Excmo. Sr. Gobernador civil, etc., etc., libros, muchos libros, para aumentar el caudal espiritual del celoso y entusiasta magisterio nacional, del que el Sr. Serrano de Haro, es dignísimo y muy discreto y respetable Inspector-Jefe.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos.

AGENDAS

de Bufete, Culinarias, de bolsillo y Almanques Bailly-Bailliére, etc., etc., para 1929, se venden en la Imprenta y Librería del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara.

Impresos de Estadística mensual

de faltas de asistencia de niños a las Escuelas, mandadas hacer por la Inspección según modelo inserto en el «Boletín oficial» de la provincia, se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

--: Guadalajara. --:

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-7-2-29.

De Provisión de Escuelas.—A las innumerables preguntas que se nos hacen sobre la tardanza en la resolución de los concursos, diremos que hace bastantes días se remitieron a la *Gaceta* las propuestas provisionales, correspondientes a las vacantes de Octubre y que tan pronto se publiquen éstas, se enviarán las del mes de Noviembre, por estar ya despachadas.

Los Maestros y las Corporaciones municipales.—La Inspección de Primera Enseñanza de Orense, se ha dirigido a todas las Corporaciones municipales de la provincia, participándoles que, en vista de la circular dictada por el Gobernador civil sobre la incompatibilidad de los maestros para ser alcaldes o miembros de las Comisiones permanentes, deben cesar en sus cargos municipales los maestros que en la actualidad ocupen algunos de aquéllos.

Al propio tiempo se interesa la notificación a la Inspección de las dimisiones que se presenten por virtud de las indicadas disposiciones.

Renuncia.—Se admite la presentada por D. Santiago Pascual Martín, maestro de Cogollor (Guadalajara), con pérdida de todos los derechos adquiridos.

Rehabilitación.—Se rehabilita el derecho a obtener escuela por el sexto turno a D. Francisco Sales, con arreglo al artículo 75 del vigente estatuto.

Provisión interina de las Escuelas Nacionales.—Parece que para que las escuelas nacionales no estén en ningún momento cerradas por falta de maestro, se vaya autorizando a las Juntas locales de Primera Enseñanza, para que tan pronto cese el maestro propietario nombre el interino correspondiente.

Para ello será necesario que en cada localidad haya personas dispuestas a desempeñar el cargo, que naturalmente serán preferidas las que ostenten el título de maestro, y a falta de éstas, las que sean competentes.

Con ellas se podrá formar una lista, que una vez aprobada por la Superioridad, estará a la disposición de las citadas Juntas para el nombramiento inmediato del maestro que interinamente habrá de ponerse al frente de la escuela.

No cabe duda que con este procedimiento se adelantará mucho en el nombramiento de interinos.

NOTICIAS

Renuncia.—Ha sido admitida la renuncia del cargo de Maestro de Cogollor, presentada por D. Santiago Pascual Martín, con pérdida de todos sus derechos adquiridos.

Reclamación.—El maestro regente de la graduación de las Cruces D. Casto Antón, ha reclamado a la Dirección general su mejor derecho a formar parte de la Comisión calificadora para las oposiciones de Maestros que se han de celebrar en breve, y para cuya Comisión ha sido nombrado el maestro Sr. Berceruelo.

Macaco.—¡Qué magnífica plana de artillería de plaza publica el número próximo el periódico de los niños! Como que debéis salir disparados a comprarlo el domingo próximo.

Macaco y Macaquete hacen otra de las suyas esta semana; pero si cabe, más graciosa que las anteriores suyas.

En el lindo cuento encuadernable se publica uno, muy gracioso, de Menda.

Y, en fin, para qué enumerar más. Es un número el próximo, magnífico.

Cantidades.—Han sido remitidas las cantidades cobradas de aumento gradual, a los respectivos interesados, por el Sr. Pedromingo, que no hizo uso de las autorizaciones que le confirieron hasta hace unos días.

Estadística.—Por la Dirección general se han solicitado de los Alcaldes los siguientes datos estadísticos:

- 1.º Edificios que se han construido o se están construyendo para Escuelas nacionales.
- 2.º Escuelas nacionales que se han creado, indicando su número y donde se han creado.
- 3.º Escuelas o Auxiliares municipales, o de Fundación, o de Patronato, también de nueva creación.
- 4.º Donativos de material que haya recibido la escuela del Estado, Provincia, Municipio, entidades o particulares, especificando en qué consisten.
- 5.º Si ha aumentado la matrícula desde 1923, y en cuánto ha aumentado.
- 6.º Si se ha aumentado desde dicho año la asistencia médica; dígame también la cifra del incremento.
- 7.º Si ha disminuido el número de analfabetos y en qué proporción.

Gutiérrez.—El popular semanario, que está siempre atento a toda actualidad, dedica en este número una amplia información gráfica a la exposición inaugurada recientemente por el notable artista de vanguardia señor Ferro Prusiato, exposición que es algo nuevo en el arte del camelo conglomerado y progresivo.

Completan este número, verdadera maravilla de las artes gráficas, los acostumbrados trabajos de sus asiduos colaboradores.

Cómprelo usted. Vale, como siempre, treinta céntimos.

Aumento gradual.—El día 4 no habían cobrado dicho aumento D. Angel Pablo Jiménez, D. Celedonio Ponce, D. Rafael Latorre, D. Severiano Sanz, D. Ezequiel Simó, D. Vicente Fuentes, D.ª Vicenta

García, D.ª Cecilia Talbo, D.ª Cándida Parra, doña Ana Cerro y D.ª Laura Bravo.

Rumores.—Se habla de una próxima resolución sobre el nombramiento de interinos, que se entregarán a la propuesta de las Juntas locales.

Memorándum del Maestro.—Mes de febrero.—Son días de vacación, además de los domingos 3, 10, 17 y 24, los días 11 y 12, lunes y martes de Carnaval, y el 13 miércoles de Ceniza.

—En los diez primeros días del mes pueden solicitarse las vacantes anunciadas en el anterior, y las de Navarra, hasta el día 8, último de los diez que se concede como plazo para éstas.

—El día 5 también termina el plazo para solicitar las plazas de Sección de los Grupos «Concepción Arrenal» y «Joaquín Costa», de la corte, agregadas a la relación de vacantes para proveer por oposición.

—Igualmente, el día 3 termina el plazo para tomar posesión las Maestras nombradas por el sexto turno (interinas) dentro de la Península, y el 19, para las que fueron destinadas a Canarias.

—El día 20, como fecha máxima, darán comienzo los ejercicios de oposiciones de ingreso en todas las provincias.

Cuentas.—No olviden los señores Maestros, que deben presentarse cuanto antes las cuentas del material, tanto diurno como de adultos, correspondiente al pasado año.

Aumento mundial.—La población mundial que en 1920 era de 1 600 millones, se ha elevado a 2.000, aumentando un 24 por 100 en 18 años.

Según el Instituto internacional de estadística de La Haya, estos 2.000 millones están así repartidos: Asia, 900 millones; Europa, 500; América, 220; y el resto entre África y Oceanía.

El Estado europeo más poblado es Rusia, con 115 millones; y el menos poblado, Islandia, con 95.000 habitantes.

El país del mundo con más habitantes por kilómetro cuadrado es la Isla de Java; más que Bélgica, que es el país más denso de Europa.

PARA LOS NIÑOS

LIBRO DE LECTURA

LIBRO DE RECREO

LA FARANDULA, NIÑA

TEATRO INFANTIL

DOCE OBRAS TEATRALES PARA NIÑOS por

FERNANDO JOSE DE LARRA

Prólogo de

SERAFIN Y JOAQUIN ALVAREZ QUINTERO.

Cubierta de FERNANDO ALVAREZ SOTOMAYOR, 100 dibujos de Marchón, Campuzano, Victorina Durán, Gallego, Alcántara, Pozo, Regidor, Aldana, Perdígón, M.ª Luisa Pérez Herrero, Moreno y Fresno.

Broche de MARIANO BENLLIURE.

Es lo mejor que se ha escrito para ser representado por niños. Esta obra no debe faltar en ninguna Biblioteca escolar.

Edición corriente, en rústica: 7 ptas.

De lujo, en tela con estuche: 15 »

DE VENTA: En la librería del Sucesor de Antero Concha, Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha. — Guadalajara



SOMBRERERIA ULTIMA MODA

BAZAR PARISIEN

Miguel Fluiters, 13-Guadalajara
HA RECIBIDO LAS ULTIMAS
NOVEDADES EN

**GOBRAS MUY ELEGANTES, SOMBREROS,
PELLIZAS, GABANES, PARAGUAS Y OTROS
ARTICULOS.**

ULTIMOS MODELOS EN TRINCHERAS

PRECIOS FIJOS, MUY ECONOMICOS

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

ALZADOS :: ROPAS HECHAS

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

AL MACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas,
lantas, flejes, ejes, cañoneras.
Para Vigas doble T y U, consultar.
Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas eco-
nómicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para
obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléc-
tricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y
«PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados,
Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleto-
rias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pe-
setas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS
Expendeduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.
Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.^a enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUGESOR DE ANTERO GONGHA.—Guadalajara.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de
fotografía.
Novedades en monturas de gafas y lentes.
Botes de pintura todos los colores y para
uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

Oposiciones restringidas
Se remiten temas para los ejercicios de dichas oposiciones, períodos de Análisis Gramatical y programa de Dibujo dividido en seis grados, con algunos dibujos hechos para cada grado.
Honorarios módicos.—Informes enviando sello para la contestación: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, núm. 2, Madrid.

LAMINA TREINTA Y DOS

Paso de los israelitas por el Mar Rojo.

Narración histórica.— Después de haber enviado el Señor el Angel Exterminador, y de haber observado Faraón que no había hecho daño alguno a los hebreos, fué cuando comprendió que eran protegidos por un Dios de un poder ilimitado, permitiéndoles ir a ejecutar sus órdenes. Por consiguiente, abandonaron aquella tierra ingrata, en que estaban desde hacía 430 años, a pesar de la diversidad de culto y de costumbres. Al principio, para ocultar su marcha o no encontrar las fortalezas, que habían alzado contra los cananeos, siguieron las márgenes de Eritreo, y luego acamparon en Fiahrot. En su marcha experimentaron la misma benignidad y protección, que Dios les había dispensado en Egipto, precediéndoles y guiándoles una nube en forma de columna, cuya base los defendía durante el día, de los ardores del sol, y por la noche, los alumbraba, como si fuese de día, marcándoles el camino que tenían que seguir, hasta llegar a orillas del mar Rojo.

—M. ¿Por qué?
—D. Porque, si la sangre de aquel cordero, que comieron los hebreos, libró a éstos de la muerte rociando con ella sus puertas, la sangre preciosa de Jesucristo nos libró de la muerte eterna, rociando con ella nuestra alma, para lavarla de la culpa original.
—M. ¿Por qué más?
—D. Porque, si el cordero pascual, comido por los hebreos en Egipto, sirvió para sustentar su cuerpo, el Cordero divino sacrificado en el Calvario, también sirve para alimentarnos deliciosa y espiritualmente; y porque, los requisitos y ceremonias, que los hebreos observaban en aquella comida, representan a los requisitos con que debemos acercarnos a la sagrada Mesa.
—M. ¿Cómo decís que Jesucristo nos libró con su sangre, de la muerte eterna?
—D. Porque, habiendo el hombre desobedecido a Dios, y no pudiendo todos los hombres juntos reparar esta ofensa infinita, nadie sino Dios, podía devolvernos al estado de gracia, y perdonarnos aquel pecado; luego Jesucristo es nuestro Salvador.
—M. ¿Por qué decís que el Cordero divino sacrificado en el Calvario, sirve para alimentarnos deliciosa y espiritualmente?

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

A PLAZOS Y CONTADO Cines PATHE BABY

Máquinas de coser marca Naumann; Máquinas de escribir Corona y Juventa; Máquinas fotográficas Kodak y Zeiss Ykon; Bicicletas Pulphi, Cines Pathe Baby; Relojes de todas las clases; Autopianos, Pianos de teclado y a manubrio, Gramolas, Gramófonos y Discos la Voz de su Amo, Aparatos de Radio, Aparatos y bombillas de luz eléctrica, Flores artificiales y muchos objetos para regalo.

Tomás Camarillo.- Fernando Palanca, 7

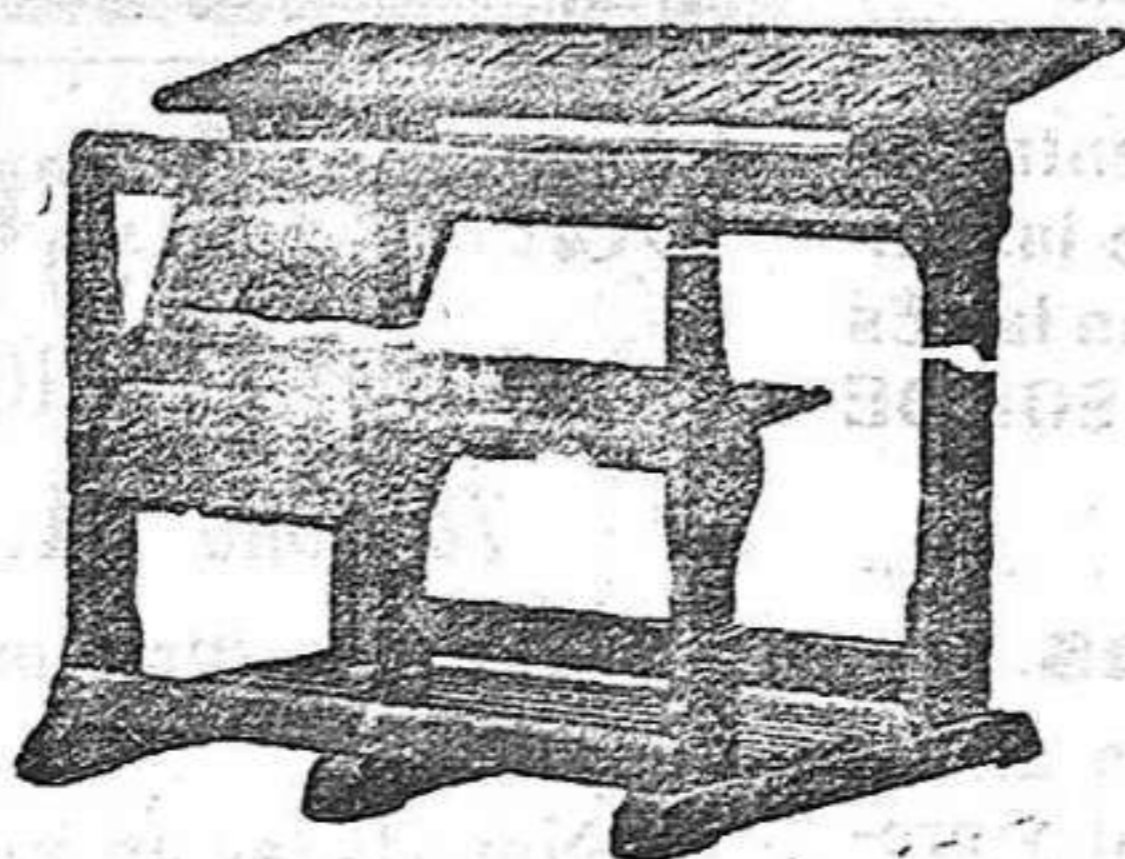
Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas.- Maestras rosa.-- Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas ...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
75 "	1'50
50 "	2'25
100 "	3'00

De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha, 2 -Guadalajara



Mesa-banco biperсонаl de asientos giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—**REBOBIA**

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

— 158 —

—D. Porque fortifica y vivifica nuestra alma, a la manera que los alimentos fortifican y vivifican el cuerpo.

—M. ¿Por dónde se nos administra este delicioso manjar.

—D. Por medio del Sacramento de la Comunión.

—M. Luego ¿para qué es el Sacramento de la Comunión?

—D. Para que recibéndole dignamente, sea mantenimiento de nuestras almas, y nos aumente la gracia.

* *

Reflexiones morales.—Todos los pasajes de la Sagrada Escritura tienen, por principal objeto, enseñarnos la regla de conducta que debemos seguir para alcanzar la vida eterna, pero uno de los que nos la indican (por sus consecuencias), de una manera más conveniente, es este. Por él, observamos que el Señor, concedió a los hebreos las gracias y auxilios necesarios, para sacarlos de la esclavitud, a que los tenía reducidos la tiranía de un Rey idólatra, soberbio y enemigo de Dios, auxilios recibidos en recompensa de haber seguido la senda de la virtud; mientras

— 159 —

que Faraón, fué castigado de una manera terrible, enviándole gran número de calamidades, por hallarse remiso en el cumplimiento de las órdenes que Dios le comunicaba por ministerio de Moisés. Luego, si somos fieles cumplidores de los mandamientos de la Ley de Dios, y pedimos humildemente que nos libre de la esclavitud del vicio y del pecado, encontraremos como los hebreos, en su infinita Bondad y Misericordia, los auxilios necesarios para salir de tan desdichado estado. Por el contrario, si a imitación de Faraón, desobedecemos las órdenes de Dios, consignadas en el Decálogo y continuamos obstinadamente en la senda del vicio y del pecado, no podemos esperar más que el condigno castigo a nuestra contumacia y rebeldía, como aconteció al Rey de Egipto.